



**GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Callao,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 175 -2022 - DREC-DIR-DGI**

Señor (a):  
 DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS  
 DE LA JURISDICCIÓN DE LA DRE CALLAO.  
**Presente.-**

**22 JUN. 2022**

ASUNTO : REITERATIVO SOBRE PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO - 2022  
 REF. : OFICIO MÚLTIPLE N°123-2022-DREC-DIR-DGI D.S. N°005-2011- ED

Es grato dirigirme a usted saludándole a nombre de la Dirección Regional de Educación del Callao. Así mismo, comunicarle que mediante el Oficio Múltiple N°123-2022-DREC-DIR-DGI, de fecha 04 de mayo de 2022, sobre el proceso de racionalización de plazas de personal administrativo de las Instituciones Educativas Públicas que se desarrollaría durante el mes de mayo del presente año, en el marco del D.S. N°005-2011-ED, Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo, que se encuentra vigente sólo para personal administrativo. Por lo cual, el informe final de racionalización de las COTIE se debió remitir a la Dirección Regional de Educación del Callao.

Que, estando a lo antes expuesto y de la revisión de los expedientes derivados por la Oficina de Trámite Documentario a la Dirección de Gestión Institucional, se evidencia que hasta la fecha existen Instituciones Educativas Públicas omisas que no han dado cumplimiento con lo solicitado en el oficio de referencia, en el plazo establecido.

En tal sentido, se les solicita remitir los informes finales correspondiente a su proceso de racionalización de plazas administrativas dentro del marco normativo D.S. N°005-2011-ED.

Atentamente,



**LIC. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**

**DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO**

DREC/M/M  
 DG/MA/S  
 ER/MA/S  
 AA/RE/S/G



Callao, 04 MAYO 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 123 -2022 - DREC-DIR-DGI

Señor (a):  
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS  
DE LA JURISDICCIÓN DE LA DRE CALLAO.  
Presente.-

ASUNTO : PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO - 2022

REF. : D.S. N°005-2011- ED

Es grato dirigirme a usted saludándole a nombre de la Dirección Regional de Educación del Callao. Así mismo, comunicarle que el proceso de racionalización de plazas de personal administrativo de las Instituciones Educativas Públicas se desarrollara en el mes de mayo del presente año, en el marco del D.S. N°005-2011-ED, Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo, que se encuentra vigente sólo para personal administrativo.

Por lo tanto, las instituciones educativas del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación del Callao, deberán conformar su comisión de racionalización:

- COTIE I.E. Para personal administrativo (se evaluará por I.E., por modalidad y nivel educativo).

Las II.EE., conformarán la comisión para el periodo 2022 y deberán ser aprobadas con Resolución Directoral de la I.E., estableciéndose como fecha limite para su conformación el día 06 de mayo. Se adjunta el cronograma del proceso establecido para las II.EE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Anexo: Cronograma Proceso de Racionalización de personal Administrativo Periodo 2022. (D.S. 005-2011-ED)

Atentamente,



*Maria Victoria Madrid Mendoza*  
LIC. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

DRE-CAVIAN  
DRE-MADE  
DRE-VAL  
DRE-UNO

Anexo: CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS (D.S. N°005-2011-ED)			
N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHAS
1	COTIE IE	Conformación de la Comisión Técnica de la Institución Educativa.	Del 04 al 06 de Mayo
2		Identificar las necesidades y excedencias de acuerdo al procedimiento y los criterios establecidos en el D.S. N°005-2011-ED.	Del 09 al 13 de Mayo
3		Publicar los resultados de la racionalización en el panel informativo de la IE o a través de los medios de difusión con que cuente.	16 de Mayo
4		Notificar por escrito (a través de un oficio) a personal excedente.	17 de Mayo
5		Presentación de reclamos del personal excedente.	Del 17 al 19 de Mayo
6		Absolución de reclamos presentados sobre los resultados (referidos en la actividad 3). Lo resuelto por la Comisión Técnica es definitivo.	Del 19 al 23 de Mayo
7		Publicar resultados finales de excedentes.	24 de Mayo
8		Elaborar informe final de racionalización de la Comisión Técnica.	Del 25 al 27 de Mayo
9		Remitir informe Final de Racionalización a la DREC.	Del 30 al 31 de Mayo

